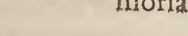
NOTAS

PARTICVLARES DE LAS CEREMONIAS DE LA MISSA PARA dezirla bien, ſacadas de las reglas generales del Miſſal recognito, y de algunos decretos que deſpues del han ſalido de la ſacra Congregacion de ritus, para que con mas facilidad los Sacerdotes las puedan tomar de memoria.





LOS Sacerdotes deuen poner todo cuydado en ſaber las ceremonias de la Miſſa, para celebrar cõ perfecciõ tan ſoberano miſterio, porq̃ no les cõprehenda la maldiciõ dela Eſcritura. Ierem. 48. *Maledictus qui facit opus Dei negligenter.* Antes por ello tengan el premio q̃ ofrece Dios. Ezechiel. 44 *Sacerdotes, & leuitæ filij Sodoch, qui cuſtodierunt ceremonias ſanctuarij mei, cum errarent filij Iſrael à me, ipſi accedent ad me, vt miniſtrent mihi, & ſtabunt in conſpectu meo.*

1 La primera regla, y mas neceſſaria es leer de ordinario las rubricas del Miſſal donde muy a la larga ſe contienen las ceremonias, que aqui ſolo ſe ponẽ algunas notas particulares.

2 En la ſacriſtia, lo primero que ſe ha de hazer, es regiſtrar la Miſſa (que eſto nunca ſe ha de hazer en el Altar) labarſe, preparar la Hoſtia, y Caliz, veſtirſe igual, y decente, con aliño, y compoſtura, diziendo las oraciones ordinarias, &c. El bonete nunca ſe ponga ſobre el Altar, ni otra coſa, ſino es la neceſſaria para celebrar.

3 Deueſe dezir la Miſſa ſegun lo diſpone el Miſſal, ſin quitar, ni añadir coſa alguna aunque ſea por deuocion.

4 La Miſſa ſiempre ſe ha de dezir como ſe reza, ſino es que aya neceſsidad de dezirla votiua.

De las Miſſas votiuas.

5 Miſſa votiua, es la que por deuocion, o encomienda ſe dize fuera del dia del ſanto de quien es: y eſtas Miſſas no ſe pueden dezir en dias de ſantos dobles,

bles,y Domingos,ni en las infraoctauas que no admite dobles,como son,la Epifania,Resurreccion,Pentecostes, y (por nueua concessión) Corpus Christi, Ceniza, semana santa, y vigilias de la Natiuidad, y Pentecostes. Mas podrase dezir dicha Missa en dichos dias si es, *pro re graui*, y *res grauis*, es causa publica,y comun,por la qual el Prelado con el Clero, y pueblo se suelen juntar,como por pazes,salud de Reyes,buenos temporales,&c.

ente dobles feridos

De las Oraciones.

6 En los dobles se dize vna oracion; sino es que se aya de hazer commemoracion de algun santo. En las Dominicas se dizen tres excepto la in Albis, la de Ramos,y Trinidad,que no se dize mas de vna,y en las que caen en infraoctauas,que se dizen dos, la Dominica,y la de la octaua, y si ocurriere santo se harà commemoracion del.

En las infraoctauas de Pasqua de Resurrecion,y Pentecostes,no se dizen mas de dos.

En los semidobles,simples,infraoctauas,vigilias,y ferias,siempre se dizen tres a lo menos, que son las que la rubrica de *orationibus*, señala al tiempo.

En las ferias desde la Dominica de Passion,hasta el Sabado de Ramos, se dizē dos no mas(vn moderno aduierte,que por esta razon, si en dicha semana se dixere Missa votiua,no ha de tener mas de dos oraciones,aunque (alias) auia de tener tres.

Nota,que siempre deuen preferirse en todas las Missas (aunque sean votiuas) las oraciones conforme la regla,y tiempo,y que no es licito ponerlas *ad libitum* del sacerdote,o deuoto,y despues de ellas se podran añadir en las votiuas hasta cinco,o siete.

Siempre que se huuiere dezir oracion, *pro defunctis*, se ha de poner en el penultimo lugar.

De las oraciones de Missas votiuas.

7 En las Missas votiuas,se han de dezir tres oraciones. La primera del santo de quien se dize la Missa. La segunda, de quien se reza aquel dia, aunque sea feria. La tercera si ay commemoracion de algun sancto,o infraoctaua, y no la auiendo,del tiempo que corre,que es la que (alias) auia de dezirse en segundo lugar. Si la Missa fuere solemne, *pro re graui*, no se dize mas de vna oracion,excepto la Missa, *pro gratiarum actione* (que ha de ser la de la Trinidad,la del Espiritusanto,o de nuestra Señora) en que se dizen dos, *sub vno per dominum nostrum*, que son la de la Missa que se dixere, y se añade la que empieça, *Deus cuius misericordiæ*, questà despues de la Missa votiua de la Trinidad.

En

En las Missas votiuas de nuestra Señora si se dize, *in Sabatho*, rezando della. La primera oracion es la suya. La segunda del Espiritusanto. La tercera, *Ecclesiæ, vel pro Papa.* Y si dicho Sabado se rezare de semidoble, vigilia, o feria de Quaresma. La segunda serà de quien se reza. La tercera del Espiritu santo: Y esto vltimo se guarda quando la Missa se dize fuera del Sabado.

Quando en dichas oraciones, se hallare la palabra, *festiuitas, solemnitas, natiuitas, natalitia*, se omite, y en su lugar se dize *commemoratio.*

Si las bodas se celebrarẽ en Domingo, o santo doble, se ha de dezir la Missa del Santo, o Dominica con commemoracion de la Missa de bodas con Gloria, y Credo, (si lo requiere el santo, o Dominica, y sino no) y se añadiran a esta Missa las demas ceremonias de las de bodas.

De la gloria.

8 Gloria se dize siempre que en Maytines se dize, *Te Deum* (quando se dize la Missa conforme el rezo) y en el Iueues, y Sabado santo, aunque no se dize, *Te Deum.*

En las Missas votiuas, generalmente hablando, no se dize Gloria, aunque se aya dicho *Te Deum*, en el oficio, o sean, *tempore Paschali.*

Dizese Gloria en las Missas de *Angelis*, en qualquier dia, y en las de nuestra Señora dichas en Sabado, aunque sea Aduiento, o Quaresma (*etiam*, en el Sabado de Ramos) aunque no se aya rezado della, y lo mismo se haze siẽdo la Missa de la Concepcion. Natiuidad, Assumpcion, o otra qualquiera de sus festiuidades fuera de sus mismos dias.

Dizese Gloria, en las Missas votiuas solemnes, *pro re graui.*

Nota, que si estas Missas se dizen con ornamento morado (como suelen ser las derogatiuas) no se dize Gloria; porque nunca se dize con dicha color: ni tampoco se dize, Gloria en las Missas priuadas, *pro re graui*, aunque se digan con ornamentos blancos.

De la Epistola.

El Sacerdote, mientras dize la Epistola, ha de tener las manos sobre el Missal, y al fin della se responde, *Deo gratias*, y lo mismo se responde al fin de cada Profecia, en las Temporas, y otros dias, sino es donde se aduierte lo contrario, como en la profecia quinta de las Temporas de Pentecostes que no se dize.

Del Euangelio.

Aduiertase, que se quite el abuso grande de que vsan algunos Sacerdo-

tes, en añadir, *qui natus es de virgine, &c.* Despues que el Ministro ha re
dido, *Gloria tibi Domine.* Siempre que a los Maytines se dixere por n
leccion, Euangelio de Dominica, Vigilia, Quatrotempora, o Feri
Quaresma, se ha de dezir en la Missa, siendo del dia el dicho Euange
al fin della en lugar del de san Iuan.

En las Missas votiuas, aunque se digan en Vigilia, o Quaresma, siem
se dize el Euangelio de san Iuan, y al fin del siempre se dize, *Deo grat*
en todo tiempo.

Del Credo.

11 Credo se dize en todas las festiuidades de Christo nuestro Señor,
nuestaa Señora, y los Apostoles, y sus octauas, y en los Domingos
demas dias que señala el Missal, en la regla del symbolo.

Nota, que si en vn Domingo se reza de santo doble, que no trae Credo, c
mo santa Ana, santa Luzia, &c. se ha de dezir Credo por razon d
Dominica.

En los santos dobles, o semidobles, que no tienen Credo por si, quand
rezare dellos en las infraoctauas, se dize Credo, por razon dellas, en l
que le traen, y en las Missas votiuas, *pro re graui.*

Del Prefacio.

12 Siempre se ha de dezir en la Missa, el Prefacio del tiempo que corre,
si ocurriere fiesta que le trayga proprio, aquel se ha de dezir aunq̃ la Mi
sa se diga en infraoctaua, que tambien le tenga proprio. Exemplo. Ca
Inuencion de la Cruz en la infraoctaua de la Ascẽsiõ, dizese el Prefac
dela Cruz, y lo mismo serà si la Missa fuere votiua, como si se dixesse Mi
de nuestra Señora, *pro re graui,* en la infraoctaua de san Pedro, el Pref
serà de nuestra Señora, aunque el de la infraoctaua es de *Apostolis.*

Nota, que se saca de esta regla, la Octaua de Nauidad, que en toda ella se d
ze su Prefacio. *Quia per incarnati,* aunque se reze de Apostol que le t
proprio: y *à fortiori,* serà lo mismo si fuere votiua, como si de nuestra S
ra, que no obstante se dirà. *Quia per incarnati.*

Nota, que si en vna infraoctaua que trae Prefacio y Communicantes, se r
de santo que trae Prefacio propio se dirà el Prefacio del santo, y el co
nicantes de la infraoctaua, como si cae san Felipe y Santiago en la in
octaua de la Ascension, se dirà el Prefacio de los Apostoles, y el co
nicantes de la Ascension.

Del Canon.

13 Hase de dezir toda la Missa, distinta, deuota, y atentamente, y con
cuydado el Canon. Y quando se consagra. Nota, que no se hagan g

ni visages (cosa indigna de tan soberano misterio) pues la virtud està en las palabras, que son las mismas que Christo nuestro Señor dixo la noche de la Cena, repitanse con la misma deuocion.

Nota, que en las Missas de Nauidad, aunque en la primera y segunda, no se toma la ablucion, ni purificacion, se han de dezir las oraciones. *Quod ore*, y *Corpus tuum Domine*.

Nota, que en consumiendo, no se diga. *O sacrum conuiuium*, ni otra deuocion mas de lo que està en el Missal, ni al *Corpus tuum Domine*, limpie con los dedos los labios, ni los del Caliz que es gran indecencia, *Ite Missa est*, se dize siempre que en la Missa se dize, *Gloria*, y quando no la ay se dize, *Benedicamus Domino*, y en las de requien, *requies cant in pace*.

En los Missales viejos estan en las palabras siguientes (y en los nueuos se mandan las quiten) en *misereatur tui*, donde dize, *& dimissis omnibus peccatis, &c.* se quite *omnibus*, y en *indulgentiam, &c. Omnium peccatorum, &c.* se quite, *omnium*, en la oracion, *aufer à nobis cunctas iniquitates, &c.* se quite *cunctas*, y en la oracion *Corpus tuum Domine &c. Vt in me non remaneat vlla scelerum macula quem tan pura, &c* se quite *vlla*, y *tan*, y al principio donde dize, *sanctus sanguis*, se quite el *sanctus*.

Quando està patente el santissimo Sacramento.

14 Estando el santissimo Sacramento descubierto en el Altar donde se dize Missa, aduierta el Sacerdote, que nunca le ha de boluer las espaldas, y assi al *Dominus vobiscum. Orate fratres, Ite Missa est*, y bendicion, ha de boluerse al pueblo sobre mano derecha, y dar media buelta, desuerte que el braço yzquierdo este arrimado al Altar, retirandose vn poco azia el lado del Euangelio, haziendo quando comiença genuflexion, y otra quando buelue, y lo mismo haze quando parte de medio del Altar para algun lado del, y quando buelue, desuerte que quando parte a dezir el Euangelio, ha de incar la rodilla en medio, y en acabãdole, al boluer, o otra vez.

Missas de requiem.

15 En las Missas de requiem del dia de los difuntos, *in die obitus*, en el dia tercero, septimo, trigessimo, y cabo de año, se dize vna oracion no mas: en las Missas quotidianas se dizen tres, segun la persona por quien es la Missa, y la vltima ha de ser *fidelium*.

Nota, que la oracion, *Deus qui nos Patrem, &c.* se ha de dezir quando es la Missa por el padre, o madre del Sacerdote que la dize: mas si la dixera por el padre, o madre del que se la encomienda, la oracion serà, *pro defuncto*, ò *defuncta*, conforme fuere.

Al fin del Psalmo, *labauo*, no se dize *Gloria Patri*, y nota que en su lugar no se ha de dezir, *requiem eternam*, al *Agnus Dei*, no se dà golpe de pechos, y en lugar de *miserere nobis*, se dize, *Dona eis requiem*, en los dos, y en el vltimo, *Dona eis requiem sempiternam*: Dexase la oracion *Domine qui dixisti Apostolis tuis, &c.*

Nota, que aũque la Missa se diga por vn difuncto, o cuerpo presente, siẽpre se dize en Plural, *Requiescant in pace*, y lo mismo se haze en los responsos, que aunque sea por vno, y los versiculos de antes de la oracion hablen en singular, despues della el vltimo de todos ha de ser de plural, *requiescant in pace*, echando la bendicion sobre el difunto, o tumulo, como quando se dize el Responso, o absolucion despues de la Missa.

El dar la comunion.

26 En tanto que acaba de consumir el Sacerdote, dizen los que han de comulgar la confession, y auiendo consumido el *sanguis*, hinca la rodilla, y por la parte de la Epistola se buelue de lado, las espaldas hazia el Missal que està al lado del Euangelio (aduierta que nunca se han de boluer al Sãtissimo) y dize, *misereatur vestri, &c. Indulgentiam, &c.* Echandoles la bendicion, y sino es mas de vno dize, *Misereatur tui, &c.* en singular, y boluiẽdose al Altar hinca la rodilla, y toma la patena, o vasso en donde estã las formas, y se buelue a los q̃ hã de comulgar, poniẽdose de espaldas al Altar en medio del, y tomãdo vna de las formas en la mano derecha la leuãtarà vn poco sobre la patena, o baso, diziẽdo: *Ecce Agnus Dei, ecce qui tolit peccata mũdi*: y luego dize, *Domine nõ sum dignus, &c.* tres vezes, y empieza a dar la comuniõ por el primero que està al lado de la Epistola, haziendo la señal de la Cruz sobre la patena con la forma, diziendo a vn tiempo: *Corpus Domini nostri Iesu Christi custodiat animam tuam in vitam æternam*, Amẽ. Y lo mismo haze con cada vno, y auiendose acabado se buelue al Altar, y prosigue la Missa.

Nota, que ni antes, ni despues se les ha de encomendar Aue Maria, ni otra cosa de deuocion, y que el *Domine non sum dignus, &c.* se ha de dezir en latin, aunque sean mugeres, y que despues de la comunion, no se les ha de dezir nada, ni echar la bendicion.

Nota, que si la comunion se haze fuera de la Missa, se guarde la misma ceremonia, y al fin de la comunion se les heche la bendicion, diziendo, *Benedictio Dei Patris omnipotentis, & Filij Spiritus sancti descendat super vos & maneat semper.*

Siempre que se nombrare el nombre de Iesus, se inclina la cabeça azia la Cruz (mas si fuere en el Euãgelio se inclina azia el Missal) y quãdo se nõbra el nombre de Maria, o del santo de quien se dize la Missa, o haze cõmemoracion, y quando se nombra el Papa fuera del Canon, se inclina la

cabeça

De los mementos.

17 Ningun sacrificio se puede ofrecer al Eterno Padre que tanto le agrade como es el de la Missa en que se le ofrece su mismo hijo, renouando incruentemente, su passion, ni tan impetratorio, por lo qual deuē tener mucho cuydado todos los Sacerdotes de ser muy liberales (sin temer se disminuya el valor) encomendar a Dios en la Missa las necessidades publicas, en particular la salud del Papa, y de los Reyes, y Prelados: la exaltacion de la Fè, extirpacion de las heregias, paz entre los Principes Christianos: los nauegantes, cautiuos, presos, los que estan en pecado mortal, para que Dios los saque del. A los justos para que los conserue, y aumente en su gracia: por los buenos temporales: por el remedio de las necessidades de los proximos, especialmente por aquellas que tienen noticia (y esto aunque nadie se lo pida) y muy en particular deuen rogar por las animas de Purgatorio, porque en los grandes tormentos que padecen no ay cosa que mas les pueda aliuiar, que este soberano sacrificio, y por lo que se deue a la caridad christiana, encargo mucho a los señores Sacerdotes sean muy deuotos de las animas de Purgatorio, y digan muchas Missas por ellas, pues en esto satisfeziendo por ellas merecē juntamente para si.

Digna es de grande reprehension la mala costumbre, q̄ tienē algunos Sacerdotes (q̄ mas parecen jornaleros) en no dezir Missa, sino es que aya quien les de la pitança, y sabiendo q̄ la ay, aunque sea de muy lexos la van a buscar, priuandose a si, y a otros de muchos bienes espirituales, y en particular a los difuntos. Y assi se les encarga tengā mucho cuydado en celebrar con frequencia (no estando legitimamente impedidos) para recibir los copiosos frutos deste soberano Sacramento, porque de no lo hazer, ademas de que Dios les pedirà estrecha cuenta, ocasionan los daños que refiere san Buenauentura, diziendo ansi. *Sacerdos non legitime impeditus celebrare ommitens, quantum in se est, priuat sanctam Trinitatem laude, & gloria Angelos lætitia, peccatores venia, iustos gratia, in purgatorio existētes refrigerio, Ecclesiam Christi spirituali beneficio, & seipsum medicina, & remedio contra quotidiana peccata.*

Del tono en que se ha de dezir la Missa.

18 Con particular cuydado aduierten las rubricas del tono en que se ha de dezir Missa, porq̄ ademas de que tiene cada cosa su significacion, causa deuocion a los oyentes (en clara voz, se entiende en tono q̄ comodamente lo oygan los circunstantes, mas no de suerte que perturue a otro que di

ga Missa, *sum Missa voze*, se entiende, de suerte que el Sacerdote se oygã a si mismo, y no le oygan los circustantes.)

Clara voze, se dize lo siguiente. Desde que se empieça la Missa, *In nomine Patris, &c.* Toda la Antiphona, *Introibo*, Psalmo, *iudica me Deus*, confession hasta, *Indulgentiam, &c. Deus tu conuersus, &c. Oremus*, y del *aufer â nobis, inclusiue.* El *intruito, Chiries, Gloria, Dominus vobiscum*, y las oraciones *Flectamus genua, leuate*, la Epistola y Profecias, el gradual, o tracto, la *sequentia*, el Euangelio, *Credo, Offertorio, Oratefratres* (solas estas palabras) el Prefacio todo, *nobis quoque peccatoribus* (solas estas palabras) *Per omnia secula seculorũ, Oremus praeceptis salutaribus, & c.* y todo el *Pater noster. Per omnia secula seculorũ, Pax Domini, Agnus Dei, &c. Domine nõ sum dignus* (lo demas, *Vt in tres, & c.* se dize, *sum Missa voze*) la comunicanda, las oraciones, excepto las secretas. *Humiliate capita vestra Deo. Ite Missa est*, ô *Benedicamus Domino*, ô *Requiescant in pace*, la bendicion, *Benedicat vos, &c.* El Euangelio vltimo. Todo lo demas se dize *sum Missa voze.*

De las bendiciones.

19 Todas las vezes que se ha de echar la bẽdicion a la oblata, o a otra qualquiera cosa, se han de juntar primero las manos delante del pecho, y leuãtar los ojos al cielo (esto se entiende antes de consagrar, que despues de consagrado no leuanta los ojos) y hase de tener cuydado, que las bendiciones se hagan con decencia, lleuando en la primera linea, la mano derecha desde el pecho enfrente, de suerte que alcance la distancia del Caliz, y la Hostia, y la transuersal haziendola delante el Caliz, entre el, y la Hostia en la misma altura que la primera: de suerte que no exceda del Ara, y quando se bendize el Caliz solo, o la Hostia solo han de ser las bendiciones menores, y sobre cada cosa no mas (y enmiendese el abuso que ay de echar las bendiciones, que mas parece esgremir que bendezir.

Quando el Sacerdote se signa a si, ha de tener la mano yzquierda delãte del pecho, quando signa el Missal sobre el, y quando bendize la oblata, o otra qualquiera cosa (como el agua, o incienso) sobre el Altar.

Del tiempo que se ha de tardar en la Missa.

20 El Missal no señala el tiempo que se hã de tardar en la Missa, pero respecto de que manda se diga distinta, atenta, y deuotamente, y que las ceremonias se han de hazer de suerte que se executen a vn tiempo con las palabras. Los Autores conuienen en que se deue tardar para hazerlo biẽ media hora, o cerca, y para tan soberano misterio todo es poco, y en veynte y quatro horas del dia, no podemos ocupar otra mejor, ni mas vtilmẽte.

LAVS DEO.